

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA ASAMBLEA VECINAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2010

En Lomas a 17 de Febrero de 2010, se reúnen en la Casa Consistorial los Sr/Sra referenciados, D.Andrés Antolín Castrillo, Dña. Ciriaca Ramírez Bahillo , y Raúl Cuesta Gutiérrez, cuyo número incluidos los poderes de representación que ostentan representa el tercio legal necesario para su válida celebración, a fin de celebrar la sesión a la que fueron reglamentariamente convocados.

Preside el acto el Sr.Alcalde-Presidente D.Andrés Antolín Castrillo, asistiendo como Secretaria MARTA CARDEÑOSO LASO..

A las trece horas y treinta minutos, el Sr.Presidente da por iniciado el acto, en el que se adoptan los siguientes ACUERDOS:

PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN SI PROCEDE DE LAS ACTAS DE LAS DOS SESIONES ANTERIORES

Se pregunta a los asistentes si aprueban, tras la lectura de las dos actas anteriores las actas realizados o por el contrario existe algún tipo de reparo.

Por Unanimidad de los presentes se aprueba las dos actas de sesiones anteriores.

PUNTO SEGUNDO: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO “ACONDICIONAMIENTO DE JARDINES” MEDIANTE CONTRATO MENOR.

Tras la concesión de una subvención extraordinaria en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 13/2009 por el que se crea un Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local y autorizada la actuación por la Dirección General de Cooperación Local, en virtud de dicho Fondo.

Se procede y considerando conveniente efectuar la contratación de dicha obra mediante el procedimiento de contrato menor, conforme al artículo 95 y 122 de la Ley De Contratos del Sector Público.

Tras la aprobación por Unanimidad del Proyecto Técnico redactado por Miguel Ángel Alonso Maestro, con un presupuesto total de 6.054 Euros con IVA incluido, se procede a la adjudicación del contrato tras la presentación de dos presupuestos por parte de dos empresas diferentes, procediendo y acordando por Unanimidad de los presentes la adjudicación a :

-CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SAN CEBRIAN: con un Presupuesto total de 4.176,00 Euros con I.V.A.

Teniendo siempre en cuenta lo que establece el artículo 95 de La Ley de Contratos del Sector Público donde se determina que para la tramitación del presente contrato exige una serie de requisitos establecidos en el artículo 95 de la LCSP:

- Aprobación del Gasto
- La incorporación al mismo de la factura correspondiente
- Aprobación del Proyecto Técnico en virtud de la legislación sectorial
- Capacidad de obrar del empresario y habilitación profesional del mismo
- Y al ser considerado un contrato menor de obras se necesitaría la expedición de las correspondientes certificaciones de obra.

PUNTO TERCERO: NOMBRAMIENTO DEL NUEVO TESORERO TRAS LA DIMISIÓN DEL ANTERIOR.

Tras la dimisión del anterior Tesorero por cuestiones personales, se acuerda por Unanimidad de los Presentes el Nombramiento del Nuevo Tesorero denominado Raúl Cuesta Gutiérrez.

Acordando por Unanimidad de los presentes tal cambio de Titularidad y procediendo a concederle los poderes de representación necesarios a fin de lograr el tercio del Número Legal de miembros de la Corporación.

PUNTO CUARTO: APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA CIFRAS DE POBLACIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES.

Se acuerda por Unanimidad de los Presente las Cifras de Población del Padrón Municipal de Habitantes a efectos de su remisión al Instituto Nacional de Estadística junto con el correspondiente disquete.

Únicamente se acuerda la necesidad de dar de baja a la siguiente titular:

-BARBARA PORRO SANTIAGO.

No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día se levanta la sesión de la cual se redacta el presente acta a las Catorce horas y treinta minutos, en Lomas a 17 de Febrero de 2010.

EL ALCALDE:

EL SECRETARIO:

Fdo:Andrés Antolin Castrillo

Fdo:Marta Cardeñoso Laso

